

JUEVES, 27 DE OCTUBRE DE 2016 - BOC NÚM. 207

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1 DE SANTANDER

CVE-2016-9299 *Notificación de sentencia en procedimiento de seguridad social 630/2015.*

Doña María del Carmen Martínez Sanjurjo, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social Número Uno de Santander.

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de Seguridad Social, con el número 630/2015 a instancia de Gerardo Cuesta Sánchez frente a Instituto Nacional de la Seguridad Social, Tesorería General de la Seguridad Social, Mutua MC Mutual, Cerramientos Metálicos y Plásticos, S. A., en los que se ha dictado resolución de fecha de 18 de octubre de 2016 del tenor literal siguiente:

FALLO

Que desestimando la demanda interpuesta por don Gerardo Cuesta Sánchez frente al Instituto Nacional de la Seguridad Social y Tesorería General de la Seguridad Social, MC Mutual Cyclops, Cerramientos Metálicos y Plásticos, S. A., absuelvo a los demandados de cuanto se reclama en la misma, confirmando lo resuelto en vía administrativa.

Notifíquese esta resolución a las partes personadas, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recurso de suplicación para ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria, que deberá anunciarse en este órgano Judicial dentro del plazo de cinco días contados desde el siguiente a su notificación.

Para la admisión del recurso se deberá acreditar al anunciarse el mismo haber constituido un depósito de 300 euros en la Cuenta Depósitos y Consignaciones de este órgano abierta en la entidad Banco de Santander número 3867000065063015, a través de una imposición individualizada indicando el tipo de recurso, salvo que el recurrente tuviere la condición de trabajador o beneficiario del régimen público de Seguridad Social, sea beneficiario de justicia gratuita, el Ministerio Fiscal, el Estado, Comunidad Autónoma, Entidad Local u organismo autónomo dependiente.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a Cerramientos Metálicos y Plásticos, S. A., en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 19 de octubre de 2016.
La letrada de la Administración de Justicia,
María del Carmen Martínez Sanjurjo.

2016/9299

CVE-2016-9299